

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia Numero 1
Córdoba**

Núm. 12.526/2009

Doña Lorena Cañete Rodríguez-Sedano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado con número Jurisdicción Voluntaria (Varios) 1.710/99, se sigue procedimiento sobre amortización y extinción por extravío de papel de fianzas depositado en la desaparecida Cámara de la Propiedad Urbana de Córdoba, del contrato de arrendamiento por valor de 4.327,29 euros, relativo al contrato de

arrendamiento suscrito con fecha 14 de junio de 1991 entre Cajasur, representada por el Procurador don Ramón Roldán de la Haba, y asistida del Letrado don Fernando Peña Amaro, y don José Romero Cuevas como arrendatario, sobre nave industrial sita en el Polígono de las Quemadas, parcela número 51-B, habiéndose acordado por providencia de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición, con el apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Córdoba a 13 de octubre de 2009.— La Magistrada-Juez, Lorena Cañete Rodríguez-Sedano.